

Informe de los auditores independientes

A EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador:

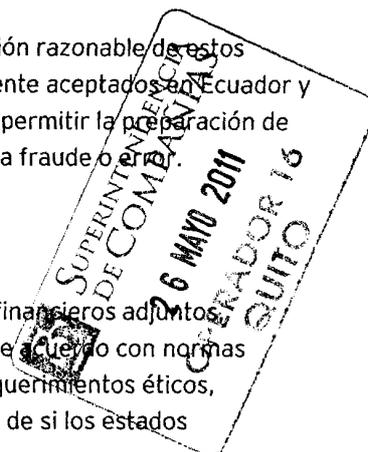
1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador** (una sucursal de EDC Ecuador Ltd. de E.U.A y subsidiaria de Noble Energy Inc. de E.U.A.), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia

2. La gerencia de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Sucursal, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.



Informe de los auditores independientes (continuación)

Bases para la calificación de la opinión

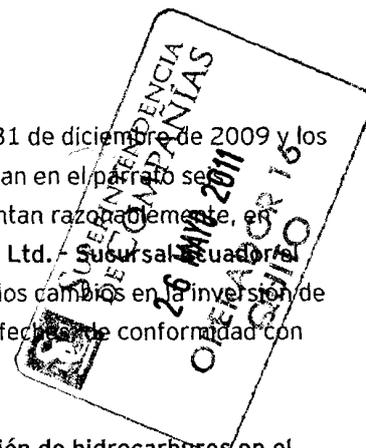
- Al 31 de diciembre de 2009 la Sucursal mantenía registrados como activos inventarios de lento movimiento por US\$1,183,253 y gastos administrativos por US\$21,441,770 de los cuales US\$18,892,176 debieron haber sido registrados en resultados de años anteriores y US\$ 2,549,594 en los resultados del año 2009; en adición, como consecuencia de la terminación anticipada del Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 3 la Sucursal dio de baja estos activos a los resultados del año 2010. En consecuencia de esto, la utilidad neta y la inversión de la casa matriz del año 2009 se encuentran sobreestimadas en US\$ 2,549,594 y US\$ 22,625,023 respectivamente, y la utilidad neta del año 2010 se encuentra subestimada en US\$ 22,625,023. No existe efecto en la inversión de la casa matriz al 31 de diciembre de 2010.

Opinión

- En nuestra opinión, excepto por el efecto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y los estados de resultados y flujos de efectivo del año 2010 que se mencionan en el párrafo 6 precedente, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de su casa matriz y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

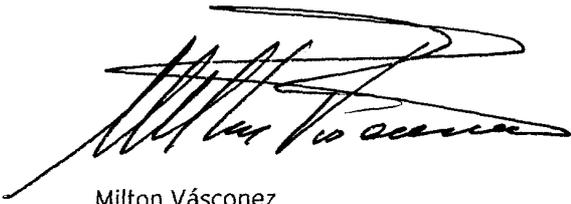
Párrafo de énfasis por terminación de contrato de exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 3 e incertidumbre de empresa en marcha

- Como se explica más en detalle en la Nota 1; con fecha 25 de noviembre de 2010 el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables mediante Resolución No. 286 resuelve dar por terminado el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 3. En este sentido, la Sucursal reconoció una pérdida por US\$ 21,588,361 originada por la diferencia entre el precio de liquidación acordado con la Secretaría de Hidrocarburos y la baja de los inventarios, propiedad, mobiliario, equipo e inversiones de preproducción y producción anticipada que fueron revertidos al Estado Ecuatoriano. A partir de dicha fecha la Sucursal estuvo operando el Bloque 3 bajo un contrato de servicios específicos firmado con EP Petroecuador el cual que estuvo vigente hasta el 15 de abril de 2011, fecha desde la cual su única actividad económica es la prestación de servicios administrativos, financieros y técnicos a su compañía relacionada MachalaPower Cia. Ltda. - Sucursal Ecuador. De acuerdo con la gerencia y sus asesores legales, la Sucursal entrará en liquidación una vez que reciba el cobro del monto acordado con la Secretaría de Hidrocarburos el mismo que está sujeto a un posterior acuerdo transaccional aún en proceso de negociación y



Informe de los auditores independientes (continuación)

aprobación por parte de la Sucursal y otras autoridades. Una vez concluido esto la Sucursal entrará en una fase de revisión que será llevada a cabo por cada una de las entidades de control bajo las cuales se encuentra regulada; de esta revisión podrían determinarse ajustes los mismos que se reconocerán en la fecha de su resolución final pudiendo afectar la valorización de los activos y pasivos presentados en los estados financieros adjuntos, incluidos los efectos finales de las resoluciones a las contingencias descritas en Nota 18.



Milton Vásquez
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
11 de mayo de 2011



EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

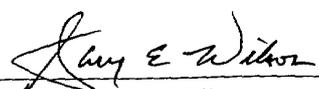
Balances generales

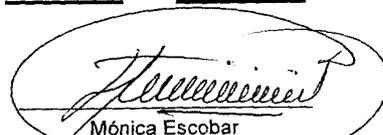
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Expresados en Dólares de E.U.A.

| | Nota | 2010 | 2009 |
|--|-------------|-------------------|-------------------|
| Activo | | | |
| Activo corriente: | | | |
| Efectivo en caja y bancos | | 74,860 | 786,288 |
| Cuentas por cobrar | 3 | 53,615,003 | 7,763,856 |
| Inventario de materiales y repuestos | 1 y 2 (d) | - | 1,271,965 |
| Gastos pagados por anticipado | | 18,999 | 19,721 |
| Otros activos corrientes, netos | | 14,661 | - |
| Total del activo corriente | | 53,723,523 | 9,841,830 |
| Propiedad, mobiliario y equipo, neto | 1, 4 y 2(f) | - | 1,718,296 |
| Inversiones de preproducción y producción anticipada, netas | 1, 5 y 2(g) | - | 68,354,843 |
| Otros activos, netos | | - | 6,248 |
| Total activo | | 53,723,523 | 79,921,217 |
| Pasivo e inversión de la casa matriz | | | |
| Pasivo corriente: | | | |
| Cuentas por pagar | 6 | 2,188,462 | 1,614,038 |
| Pasivos acumulados | 7 | 833,608 | 3,405,385 |
| Impuesto a la renta | 16 (d) | - | 2,886,935 |
| Cuentas por pagar casa matriz | 8 | 22,118,777 | 21,532,033 |
| Reserva para indemnización | 17 | 1,971,575 | - |
| Total pasivo corriente | | 27,112,422 | 29,438,391 |
| Pasivo no corriente: | | | |
| Anticipos de la casa matriz | 8 | - | 27,428,205 |
| Reserva para indemnización | 17 | - | 300,184 |
| Reserva para abandono de pozos | 1 | - | 383,384 |
| Total pasivo no corriente | | - | 28,111,773 |
| Inversión de la casa matriz: | | | |
| Capital asignado | 9 | 2,000 | 2,000 |
| Reserva para reinversión de utilidades | 12 | 2,166,475 | 2,166,475 |
| Utilidades acumuladas | | 24,442,626 | 20,202,578 |
| Total inversión de la casa matriz | | 26,611,101 | 22,371,053 |
| Total pasivo e inversión de la casa matriz | | 53,723,523 | 79,921,217 |


 Randall Pounds
 Representante Legal


 Gary Wilson
 Gerente Administrativo - Financiero


 Mónica Escobar
 Contadora

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante de estos balances.

EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

Estados de resultados

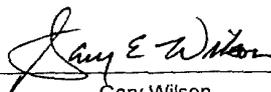
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Expresados en Dólares de E.U.A.

| | Nota | 2010 | 2009 |
|--|----------------|---------------------|---------------------|
| Ingresos | | | |
| Ingresos por ventas de gas | 2 (l) y 14 | 39,101,788 | 39,052,611 |
| Otros ingresos operacionales | 15 | 3,591,343 | 3,433,451 |
| Ingresos por servicios de operación temporal del Bloque 3 | 1 y 2(m) | 1,213,243 | - |
| Total ingresos | | <u>43,906,374</u> | <u>42,486,062</u> |
| Costos y gastos: | | | |
| Participación del estado | 1 y 2 (n) | (4,361,880) | (3,905,261) |
| Costos de producción | | (8,950,307) | (7,273,035) |
| Amortización y depreciación | | (2,803,306) | (2,818,448) |
| Otros gastos no operacionales | | - | (145,070) |
| Total costos y gastos | | <u>(16,115,493)</u> | <u>(14,141,814)</u> |
| Pérdida por terminación anticipada de contrato | 1 | (21,588,361) | - |
| Otros (egresos) ingresos | | (1,625) | 611 |
| Utilidad antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta | | <u>6,200,895</u> | <u>28,344,859</u> |
| Provisión participación a trabajadores | 2 (o) y 7 | (811,385) | (3,369,220) |
| Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta | | <u>5,389,510</u> | <u>24,975,639</u> |
| Provisión para impuesto a la renta | 2 (p) y 16 (d) | (1,149,462) | (4,773,061) |
| Utilidad neta | | <u>4,240,048</u> | <u>20,202,578</u> |



Randall Pounds
Representante Legal



Gary Wilson
Gerente Administrativo - Financiero



Mónica Escobar
Contadora

EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

Estados de cambios en la inversión de la casa matriz

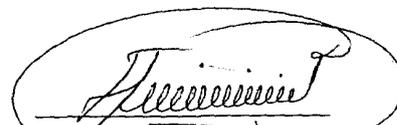
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Expresados en Dólares de E.U.A.

| | Capital asignado | Aporte para futuras capitali- zaciones | Reserva para para reinverti- ción de utilidades | (Pérdidas) utilidades acu- muladas | Total |
|--|---------------------|--|--|---|--------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 2,000 | 7,216,807 | - | 16,481,701 | 23,700,508 |
| Más (menos)- | | | | | |
| Devolución de aportes para futuras capitalizaciones (Ver Nota 10) | - | (7,216,807) | - | - | (7,216,807) |
| Dividendos declarados (Ver Nota 11) | - | - | - | (14,315,226) | (14,315,226) |
| Constitución de reserva para reinversión de utilidades (Ver Nota 12) | - | - | 2,166,475 | (2,166,475) | - |
| Utilidad neta | - | - | - | 20,202,578 | 20,202,578 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 2,000 | - | 2,166,475 | 20,202,578 | 22,371,053 |
| Más- | | | | | |
| Utilidad neta | - | - | - | 4,240,048 | 4,240,048 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | 2,000 | - | 2,166,475 | 24,442,626 | 26,611,101 |


 Randall Pounds
 Representante Legal


 Gary Wilson
 Gerente Administrativo - Financiero


 Mónica Escobar
 Contadora

EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

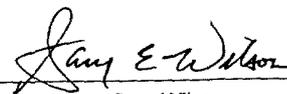
Expresados en Dólares de E.U.A.

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|---------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo de actividades de operación: | | |
| Utilidad neta | 4,240,048 | 20,202,578 |
| Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado en) generado por actividades de operación- | | |
| Depreciaciones y amortizaciones | 2,803,306 | 2,818,449 |
| Reserva para indemnización | 1,671,391 | 34,726 |
| (Reversión) provisión para abandono de pozos | (383,384) | 145,070 |
| Cambios netos en activos y pasivos- | | |
| (Aumento) disminución en cuentas por cobrar | (45,851,147) | 56,409,690 |
| Disminución (aumento) en inventarios de materiales y repuestos | 1,271,965 | (88,712) |
| Disminución en gastos pagados por anticipado | 722 | 3,831 |
| (Aumento) en otros activos | (8,413) | (1,048) |
| Aumento (disminución) en cuentas por pagar | 574,424 | (76,924) |
| (Disminución) aumento en pasivos acumulados (1) | (2,571,777) | 571,846 |
| (Disminución) en impuesto a la renta (1) | (2,886,935) | (469,115) |
| Efectivo neto (utilizado en) generado por actividades de operación | <u>(41,139,800)</u> | <u>79,550,391</u> |
| Flujos de efectivo de actividades de inversión: | | |
| Retiro de propiedad, mobiliario y equipo, neto | 1,582,237 | 89,984 |
| Retiro (adiciones) en inversiones de preproducción y producción anticipada | 65,687,596 | (2,551,731) |
| Efectivo neto generado por (utilizado en) actividades de inversión | <u>67,269,833</u> | <u>(2,461,747)</u> |
| Flujos de efectivo de actividades de financiamiento: | | |
| Pagos de anticipos recibidos de la casa matriz, neto | (26,841,461) | (77,208,247) |
| (Disminución) neta en efectivo en caja y bancos | (711,428) | (119,603) |
| Efectivo en caja y bancos | | |
| Saldo al inicio del año | 786,288 | 905,891 |
| Saldo al final del año | <u>74,860</u> | <u>786,288</u> |

(1) Durante el año 2010 se pagó por concepto de participación a trabajadores 3,369,220 (2,731,372 en el año 2009), y por concepto de impuesto a la renta 5,321,566 (5,242,176 en el año 2009)



Randall Pounds
Representante Legal



Gary Wilson
Gerente Administrativo - Financiero



Mónica Escobar
Contadora

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante de estos estados.

EDC Ecuador Ltd. - Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

EDC Ecuador Ltd. – Sucursal Ecuador (la Sucursal) es una sucursal de EDC Ecuador Ltd. de E.U.A. y subsidiaria de Noble Energy Inc. de E.U.A, y su dirección registrada es en Avenida 12 de octubre y Francisco Salazar Edificio Plaza 2000, Quito - Ecuador. La actividad principal de la Sucursal hasta el 25 de noviembre de 2010 era la exploración y explotación de gas en el Bloque 3 ubicado en el Golfo de Guayaquil; a partir de dicha fecha la Sucursal estuvo operando dicho Bloque bajo un contrato de servicios específicos firmado con EP Petroecuador el mismo que estuvo vigente hasta el 15 de abril de 2011, fecha desde la cual su única actividad económica es la prestación de servicios administrativos, financieros y técnicos a su compañía relacionada MachalaPower Cia. Ltda. – Sucursal Ecuador. De acuerdo con la gerencia y sus asesores legales, la Sucursal entrará en liquidación una vez que reciba el cobro del monto acordado con la Secretaria de Hidrocarburos el mismo que está sujeto a un posterior acuerdo transaccional aún en proceso de negociación y aprobación por parte de la Sucursal y otras autoridades. Una vez concluido esto la Sucursal entrará en una fase de revisión que será llevada a cabo por cada una de las entidades de control bajo las cuales se encuentra regulada; de esta revisión podrían determinarse ajustes los mismos que se reconocerán en la fecha de su resolución final pudiendo afectar la valorización de los activos y pasivos, incluidos los efectos finales de las resoluciones a las contingencias descritas en Nota 18.

La participación a la cual tenía derecho la Sucursal en relación al contrato que estuvo vigente hasta el 25 de noviembre de 2010 se detalla como sigue:

| <u>Producción</u> | <u>Participación</u> |
|----------------------|----------------------|
| Menor a 30,000 MPCE | 90% |
| 30,000 a 60,000 MPCE | 70% |
| Mayor a 60,000 MPCE | <u>69%</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

MPCE: Es la unidad de medida de un mil (1,000) pies cúbicos de gas libre.

Por el período terminado el 25 de noviembre de 2010 y 31 de diciembre 2009, la participación promedio de la Sucursal en la producción anticipada fue del 88.84% y 90% y la participación del Estado de 11.16% y 10%, la cual fue pagada en efectivo por la Sucursal, de acuerdo con cláusulas contractuales y ascendió a 4,361,880 y 3,905,261, respectivamente.

Hasta el 25 de noviembre de 2010, la Sucursal vendía la totalidad de su producción de gas a su compañía relacionada MachalaPower Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador (Ver Notas 3 y 14).

(a) Terminación del Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 3

El 2 de julio de 1996, la Sucursal firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, EP Petroecuador, un contrato de participación para la exploración y explotación de gas natural en el Bloque 3 del Golfo de Guayaquil.

El 27 del julio de 2010 se publicó en el Registro Oficial la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, la cual dispone que los contratos de participación y de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos que se encuentran suscritos se modificarán para adoptar el modelo reformado de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el plazo de 120 días. Dicha Ley Reformatoria establecía además que en caso de no modificarse los contratos previamente suscritos al nuevo modelo contractual dentro del plazo legal, la Secretaría de Hidrocarburos dará por terminados unilateralmente los contratos y fijará el valor de la liquidación de cada contrato y su forma de pago. Los contratos que se terminen bajo la aplicación de esta Disposición se revertirán al Estado y serán administrados por la Secretaría de Hidrocarburos. Mediante comunicación del 16 de octubre de 2010 la Sucursal informó no estar interesada en entrar en el proceso de negociación para dicha modificación contractual.

Con fecha 25 de noviembre de 2010 el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables mediante Resolución No. 286 resuelve dar por terminado el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 3 y se encarga a EP Petroecuador adoptar las acciones administrativas, operativas,

Notas a los estados financieros (continuación)

económicas y legales necesarias para la transición operacional. Hasta dicha fecha, la Sucursal efectuó exploración y explotación únicamente en el área del Campo Amistad, perteneciente al mencionado bloque.

Con fecha 4 de abril de 2011 la Sucursal firmó con la Secretaría de Hidrocarburos el acta de liquidación del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 3 por un valor de 49,000,000. En este sentido la Sucursal con fecha efectiva 26 de noviembre de 2010 reconoció una pérdida por 21,588,361 como resultado de la terminación anticipada del Contrato para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 3, la cual se resume a continuación:

| | |
|--|---------------------|
| Precio justo acordado mediante acta de liquidación | 49,000,000 |
| Inventarios | (1,262,014) |
| Propiedad, mobiliario y equipo | (1,498,484) |
| Inversiones de preproducción y producción anticipada | (68,211,247) |
| Reversión de reserva para abandono de pozos | 383,384 |
| | <u>(21,588,361)</u> |

En adición la Sucursal ha reconocido al 31 de diciembre de 2010 el monto de la indemnización que tendrá que pagar a sus empleados una vez que la Sucursal entre en liquidación. (Ver Nota 17)

A la fecha se encuentra pendiente el acta de reversión definitiva del Bloque 3.

(b) Contrato de servicios específicos para la operación temporal del Bloque 3

Mediante Resolución 2010 – 192 se declara la emergencia a la gestión de los recursos naturales no renovables del Bloque 3, así como el inicio de su desarrollo operacional, a fin de que se ejecute un proceso de transición ordenado con la Sucursal por 120 días con el objetivo de mantener los niveles de producción y operación actuales, plazo que fue ampliado 120 días más mediante resolución No. 215 emitida por la Secretaría de Hidrocarburos el 24 de marzo de 2011; durante el plazo indicado se hará efectiva la operación de dicho Campo por parte de EP Petroecuador. A la fecha todavía se encuentra pendiente el acta final de terminación del contrato.

En este sentido EP Petroecuador y la Sucursal firmaron un acuerdo de operación temporal del Campo Amistad el 8 de enero

Notas a los estados financieros (continuación)

de 2011; el mismo indica que la Sucursal prestará servicios específicos de operación rutinaria del Campo sobre los cuales recibirá la tarifa de 1/MCF (unidad de medida de un mil (1,000) pies cúbicos de gas libre) producido a partir del 26 de noviembre de 2011. Dicho acuerdo terminó el 15 de abril de 2011 mediante notificación presentada por la Sucursal, la misma será aceptada por EP Petroecuador una vez que se cumplan ciertos requisitos previos como son la liquidación, finiquito y registro en el Ministerio de Relaciones Laborales de los empleados seleccionados por EP Petroecuador, el informe de situación ambiental y la entrega de los bienes que constan como propiedad, mobiliario, equipo e inventarios; requisitos que de acuerdo con la gerencia ya han sido cumplidos.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. La Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de diciembre de 2008, establece un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la Sucursal deberá adoptar estas normas a partir del 1 de enero de 2011, sin embargo debido a la terminación anticipada del contrato con el Estado Ecuatoriano, la Sucursal se encuentra evaluando su adopción (Ver Nota 1).

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sucursal en adición considera lo dispuesto en el Reglamento de Contabilidad de Costos Aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Ver Nota 2 (q)), los cuales son considerados como principios de contabilidad de general aceptación contable en Ecuador para la industria hidrocarburífera.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la casa matriz. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Efectivo en caja y bancos-

Se registra a su valor nominal.

(b) Cuentas por cobrar-

Se encuentran valoradas al costo y no superan el valor recuperable.

(c) Estimación cuentas incobrables-

La estimación para cuentas incobrables se establece si existe evidencia objetiva que la Sucursal no podrá recuperar los montos de los créditos de acuerdo con los términos originales de venta. Para tal efecto la gerencia de la Sucursal, evalúa periódicamente la suficiencia de dicha provisión, a través del análisis de la antigüedad de las cuentas. La provisión se registra con cargo a los resultados del año en que se determina su necesidad.

(d) Inventario de materiales y repuestos-

Hasta el 25 de noviembre de 2010 los inventarios de materiales y repuestos estaban valorados al costo de adquisición sin embargo debido a la terminación anticipada del Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos dichos bienes han sido revertidos al Estado Ecuatoriano. (Ver Nota 1)

(e) Gastos pagados por anticipado-

Los gastos pagados por anticipado se registran a su valor nominal y son amortizados bajo el método de línea recta de acuerdo al periodo de vigencia y no superan su valor recuperable.

(f) Propiedad, mobiliario y equipo-

Hasta el 25 de noviembre de 2010 la propiedad, mobiliario y equipo se registraba al costo histórico, sin embargo debido a la terminación

Notas a los estados financieros (continuación)

anticipada del Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos dichos bienes han sido revertidos al Estado Ecuatoriano. (Ver Nota 1)

Las provisiones para depreciación relacionados con el Campo Amistad se cargaban a los resultados del año, mientras que la depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo no relacionada al Campo Amistad, se registraba en inversiones de preproducción de acuerdo a regulaciones legales vigentes y se calculaba bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación estaban basadas en la vida útil probable de los bienes, como sigue:

| | <u>Porcentaje</u> |
|--------------------|-------------------|
| Facilidades | 5% |
| Equipos de cómputo | 33% |
| Vehículos | 20% |
| Muebles y enseres | 10% |
| Embarcaciones | 5% |
| Terrenos | - |

(g) Inversiones de preproducción y producción anticipada-

Hasta el 25 de noviembre de 2010 se encontraban registradas al costo histórico, sin embargo debido a la terminación anticipada del Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos dichos bienes han sido revertidos al Estado Ecuatoriano. (Ver Nota 1)

Las inversiones de preproducción relacionadas directamente con el Campo Amistad, se amortizan en línea recta en cinco años a partir de agosto de 2002 (inicio de Producción Anticipada) y hasta la fecha ya han sido amortizadas en su totalidad. Hasta el 25 de noviembre de 2010, las inversiones de producción anticipada efectuadas a partir de esta fecha fueron amortizadas bajo el método de unidades de producción tomando como base las reservas probadas de gas del Campo Amistad.

(h) Pasivos acumulados-

Se encuentran valuados al costo y no superan la estimación confiable del monto de la obligación.

(i) Anticipos de la casa matriz-

Se encuentran registrados a su valor nominal y son clasificados de acuerdo a su fecha de pago (corto y largo plazo).

Notas a los estados financieros (continuación)

(j) Provisiones-

Se reconoce una provisión sólo cuando la Sucursal tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(k) Reserva para indemnización-

Al 31 de diciembre de 2010 debido a la terminación anticipada del contrato de exploración y explotación de hidrocarburos, la Sucursal ha determinado el monto total de indemnización por despido intempestivo y desahucio de acuerdo a lo establecido en el código de trabajo, el mismo que se encuentra registrado como parte de los pasivos corrientes. (Ver Nota 17).

Hasta el 31 de diciembre de 2009, el valor de la reserva para desahucio se determina en base a un estudio actuarial. Dicho estudio considera el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual del empleado por cada uno de los años de servicio prestados a la Sucursal. Dicha obligación se la clasificaba como un pasivo de largo plazo.

(l) Ingresos por venta de gas-

Hasta el 25 de noviembre de 2010 los ingresos por producción y venta de gas se reconocían en base a la producción fiscalizada valorada al Fuel Oil Four (energético sustituible de gas), el cual se mantiene fijo a partir del 25 de julio del año 2005, por medio del Decreto Ejecutivo No. 338 relacionado con la fijación de los precios de los combustibles.

(m) Participación del Estado-

Hasta el 25 de noviembre de 2010 la participación del Estado se reconoció en base a porcentajes de participación aplicados a la producción fiscalizada (Ver Nota 1), valorada al precio de comercialización del gas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para los contratos de participación. La participación del estado hasta dicha fecha fue pagada en efectivo.

A partir del 22 de noviembre de 2007, el precio de referencia para facturar la participación del Estado fue aplicado en función a lo que

Notas a los estados financieros (continuación)

establecía el Registro Oficial No. 217 de dicha fecha que reformó el Decreto Ejecutivo No. 338 del 25 de julio de 2005. Este precio se determina como resultado de aplicar el 80% del residuo más el 20% del diluyente (Diesel 2), según los precios establecidos en dicho reglamento. En caso de que este precio sea menor al Fuel Oil Four utilizado para facturar a MachalaPower Cia. Ltda. (compañía relacionada), se usará el Fuel Oil Four como precio referencial para calcular la participación del Estado.

(o) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad tributable de acuerdo a lo establecido para las compañías de exploración y explotación de hidrocarburos.

De acuerdo con la Ley de Hidrocarburos publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 244 del 27 de julio de 2010 se determina que los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera recibirán el 3% del porcentaje de utilidades y el 12% restante será pagado al Estado. En este sentido el Ministerio de Relaciones Laborales por medio del Acuerdo No. 80 determinó que por los días del año 2010 desde el 1 de enero al 26 de julio se pagará el porcentaje del 15% a los trabajadores y por los días restantes hasta el 31 de diciembre se pagará el 3% a los trabajadores y el 12% restante al Estado. (Ver Nota 7)

La Sucursal y la compañía relacionada MachalaPower Cia. Ltda. – Sucursal Ecuador, por conveniencia logística, comparten infraestructura física y administrativa por medio de los trabajadores de la Sucursal. Con fecha 17 de julio de 2008, el Ministerio del Trabajo autorizó la unificación de utilidades solicitada por las Sucursales en el mes de marzo de 2008. De esta forma, los trabajadores de la Sucursal percibirían también el 15% sobre la utilidad tributable de la mencionada compañía relacionada, con fondos y cargo a los resultados de la misma. En caso de que una de las sucursales genere pérdidas, la participación a trabajadores será determinada únicamente por la entidad que haya generado utilidades.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la entidad MachalaPower Cia. Ltda. – Sucursal Ecuador generó utilidades y por tal motivo se efectuó la unificación de utilidades de las compañías relacionadas para distribuir a los empleados.

(p) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar y se calcula sobre el 25% de la utilidad impositiva.

Notas a los estados financieros (continuación)

(q) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal adoptada en Ecuador y de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, establecidos por el Decreto Presidencial No. 1418 publicado en el Registro Oficial No. 364 que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

3. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|-------------------|------------------|
| Secretaría de Hidrocarburos (1) | 49,000,000 | - |
| MachalaPower Cia. Ltda.- Sucursal Ecuador - compañía relacionada (2) | 2,005,436 | 7,679,000 |
| Noble Energy Ecuador Ltd – Compañía relacionada | - | 492 |
| EP Petroecuador (3) | 1,213,243 | - |
| Anticipos y retenciones de impuesto a la renta (4) | 1,285,169 | - |
| Anticipos a proveedores | 77,152 | 52,654 |
| Garantías | 31,030 | 31,018 |
| Cuentas por cobrar empleados | 2,973 | 692 |
| | <u>53,615,003</u> | <u>7,763,856</u> |

(1) Corresponde al monto de la liquidación del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos acordado el 4 de abril de 2011 por medio de acta de liquidación firmada entre la Sucursal y la Secretaría de Hidrocarburos (Ver Nota 1).

(2) De estos valores 962,088 y 7,070,737 corresponden al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, a la cuenta por cobrar por concepto de venta de gas producido en el Bloque 3 y vendido íntegramente a dicha compañía relacionada, utilizando la tarifa fijada por medio del Decreto Ejecutivo No. 338 del 25 de julio del 2005, como precio de comercialización (Ver Nota 14) y 1,043,348 y 608,263 corresponden al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, a la facturación de Servicios Administrativos, Financieros y Técnicos (Ver Nota 14).

(3) Corresponde a cuenta por cobrar a EP Petroecuador por concepto de acuerdo de servicios para la operación temporal del Bloque 3. (Ver Nota 1)

Notas a los estados financieros (continuación)

- (4) Comprenden al 31 de diciembre de 2010 al remanente del anticipo de impuesto a la renta pagado por la Sucursal en el año 2010 por 786,376 y retenciones en la fuente del año 2010 por 498,793. De acuerdo con la gerencia estos valores serán reclamados en el presente ejercicio ante la Autoridad Tributaria y se los espera recuperar en su totalidad. (Ver Nota 16 (d))

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se realizaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

| | Noble Energy Ecuador Ltd. | Noble Energy Inc. | Machala Power Cía. Ltda. – Sucursal Ecuador | Total |
|--|--|----------------------------------|--|--------------|
| Año 2010 | | | | |
| Financiamiento de capital de trabajo | - | 7,000,000 | - | 7,000,000 |
| Servicios prestados (Ver Nota 15) | - | - | 3,591,343 | 3,591,343 |
| Reembolsos de gastos (Ver Nota 8) | - | 927,192 | - | 927,192 |
| Cobros recibidos | - | - | 55,799,491 | 55,799,491 |
| Pagos efectuados (Ver Nota 8) | - | 34,770,000 | - | 34,770,000 |
| Ventas realizadas (Ver Nota 14) | - | - | 39,101,788 | 39,101,788 |
| Año 2009 | | | | |
| Servicios prestados (Ver Nota 15) | - | - | 3,433,451 | 3,433,451 |
| Reembolso de gastos (Ver Nota 8) | - | 1,210,429 | - | 1,210,429 |
| Cobros recibidos | - | - | 99,105,024 | 99,105,024 |
| Pagos efectuados (Ver Nota 8) | - | 78,365,608 | - | 78,365,608 |
| Ventas realizadas (Ver Nota 14) | - | - | 39,052,611 | 39,052,611 |
| Devolución de aportes para futuras capitalizaciones (Ver Notas 8 y 10) | - | 7,216,807 | - | 7,216,807 |
| Dividendos declarados (Ver Notas 8 y 11) | - | 14,315,226 | - | 14,315,226 |
| Otros | 492 | 53,068 | - | 53,560 |

Las operaciones con compañías relacionadas se celebran en los términos acordados con éstas.

4. Propiedad, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2009, la propiedad, mobiliario y equipo estaba constituido de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

| | <u>2009</u> |
|--------------------------------------|--------------------|
| Facilidades | 2,223,174 |
| Equipos de cómputo | 344,659 |
| Vehículos | 130,663 |
| Muebles y enseres | 368,198 |
| Embarcaciones | 135,417 |
| Terrenos | 124,912 |
| | <u>3,327,023</u> |
| Menos- Depreciación acumulada | (1,608,727) |
| | <u>1,718,296</u> |

Con fecha 25 de noviembre de 2010 el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables mediante Resolución No. 286 resolvió dar por terminado el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 3, por tal motivo la Sucursal dio de baja en dicha fecha la propiedad, mobiliario y equipo, neto. (Ver Nota 1)

El movimiento de la propiedad, mobiliario y equipo durante los años 2010 y 2009 fueron como sigue:

| | |
|--|------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 1,962,077 |
| Menos: | |
| Adiciones, neto | 17,392 |
| Depreciación capitalizada en inversión de preproducción y producción anticipada (Ver Nota 2 (f)) | (107,376) |
| Depreciación | <u>(153,797)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 1,718,296 |
| Menos: | |
| Adiciones | 8,538 |
| Baja de activos fijos revertidos al Estado Ecuatoriano (1) | (1,498,484) |
| Depreciación capitalizada en inversión de preproducción y producción anticipada (Ver Nota 2 (f)) | (92,291) |
| Depreciación | <u>(136,059)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | <u>-</u> |

(1) Activos que fueron revertidos al Estado Ecuatoriano debido a la terminación anticipada del Contrato de Exploración y Explotación de hidrocarburos en el Bloque 3. (Ver Nota 1)

5. Inversiones de preproducción y producción anticipada

Al 31 de diciembre de 2009, las inversiones de preproducción y producción anticipada se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

| | <u>2009</u> |
|---|--------------------|
| Costos de exploración | 110,658,911 |
| Equipos de exploración | 27,565,384 |
| Otros costos de exploración | 28,542,823 |
| Costos de construcción de gasoducto | 26,075,348 |
| Resultado por exposición a la inflación | <u>(3,860,405)</u> |
| | 188,982,061 |
| Más (menos): | |
| Amortización de inversiones | (142,068,988) |
| Gastos administrativos (1) | <u>21,441,770</u> |
| | <u>68,354,843</u> |

- (1) De acuerdo a disposiciones legales vigentes, los gastos administrativos incurridos durante el período de producción anticipada, son capitalizados y serán amortizados en línea recta en cinco años a partir del inicio del período de producción, los mismos fueron capitalizados hasta el 25 de noviembre de 2010 fecha en la cual se declaró la terminación anticipada del Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Ver Nota 1).

Con fecha 25 de noviembre de 2010 el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables mediante Resolución No. 286 resolvió dar por terminado el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 3, por tal motivo la Sucursal dio de baja en dicha fecha las inversiones de preproducción y producción anticipada netas. (Ver Nota 1)

El total de las inversiones de preproducción y producción anticipada correspondían al campo Amistad. El movimiento de las inversiones de preproducción y producción anticipada durante los años 2010 y 2009 fue como sigue:

| | |
|---|--------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 68,467,764 |
| Más (menos): | |
| Adiciones, netas (1) | 2,551,731 |
| Amortización | <u>(2,664,652)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 68,354,843 |
| Más (menos): | |
| Adiciones, netas (1) | 2,523,651 |
| Baja de inversiones de producción anticipada revertidas al Estado Ecuatoriano (2) | (68,211,247) |
| Amortización | <u>(2,667,247)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | <u>-</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) Incluye gastos administrativos activados por 2,548,410 y 2,549,594 en el año 2010 y 2009 respectivamente.
- (2) Corresponde a baja de inversiones que fueron revertidas al Estado Ecuatoriano debido a la terminación anticipada del Contrato de Exploración y Explotación de hidrocarburos en el Bloque 3. (Ver Nota 1)

Las reservas probadas remanentes entregadas al Estado Ecuatoriano el 25 de noviembre de 2010 fueron de aproximadamente 173 billones de pies cúbicos. Al 31 de diciembre de 2009 las reservas probadas del Campo Amistad fueron de 184 billones de pies cúbicos.

6. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de cuentas por pagar se formaba de la siguiente manera:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--|------------------|------------------|
| Participación por pagar al Estado | 603,756 | 527,616 |
| Proveedores | 735,005 | 334,825 |
| Impuestos a pagar | 793,651 | 700,943 |
| Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social | 56,050 | 50,654 |
| | <u>2,188,462</u> | <u>1,614,038</u> |

7. Pasivos acumulados

Durante el año 2010, el movimiento de los pasivos acumulados fue como sigue:

| | <u>Saldo</u> <u>31.12.09</u> | <u>Provi-</u> <u>siones</u> | <u>Pagos</u> | <u>Saldo</u> <u>31.12.10</u> |
|----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------------------|
| Participación a trabajadores (1) | 3,369,220 | 811,385 | (3,369,220) | 811,385 |
| Beneficios sociales | 36,165 | 361,671 | (375,613) | 22,223 |
| | <u>3,405,385</u> | <u>1,173,056</u> | <u>(3,744,833)</u> | <u>833,608</u> |

- (1) Al 31 de diciembre de 2010 la porción de la participación a trabajadores que corresponde a los empleados fue por 533,711 y al Estado Ecuatoriano por 277,674 de acuerdo a la reforma a la Ley de Hidrocarburos mencionada en la Nota 2 (o). Por el año 2009 la totalidad de la participación a trabajadores fue liquidada a los empleados de la Sucursal.

Durante el año 2009, el movimiento de los pasivos acumulados fue como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

| | <u>Saldo</u> <u>31.12.08</u> | <u>Provi-</u> <u>siones</u> | <u>Pagos</u> | <u>Saldo</u> <u>31.12.09</u> |
|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------------------|
| Participación a trabajadores | 2,731,372 | 3,369,220 | (2,731,372) | 3,369,220 |
| Beneficios sociales | 102,167 | 361,988 | (427,990) | 36,165 |
| | <u>2,833,539</u> | <u>3,731,208</u> | <u>(3,159,362)</u> | <u>3,405,385</u> |

8. Anticipos de la casa matriz

Al 31 de diciembre de 2009 el saldo de largo plazo con la casa matriz representa las transferencias netas hechas por ésta, para los desembolsos de inversión en la etapa de exploración y desarrollo y búsqueda de mercados realizada por la Sucursal. El saldo de corto plazo representa el valor que se estima será cancelado en un año.

El movimiento de los anticipos de la casa matriz por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue como sigue:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Saldo al inicio | 48,960,238 | 104,636,452 |
| Más (menos): | | |
| Financiamiento de capital de trabajo | 7,000,000 | - |
| Reembolso de gastos | 927,192 | 1,210,429 |
| Devolución de aportes para futuras capitalizaciones (Ver Nota 3 y 10) | - | 7,216,807 |
| Dividendos declarados (Ver Nota 3 y 11) | - | 14,315,226 |
| Pagos efectuados (1) | (34,770,000) | (78,365,608) |
| Otros | 1,347 | (53,068) |
| Saldo al final | <u>22,118,777</u> | <u>48,960,238</u> |
| Menos: | | |
| Cuentas por pagar casa matriz (corto plazo) (2) | <u>(22,118,777)</u> | <u>(21,532,033)</u> |
| | <u>-</u> | <u>27,428,205</u> |

(1) Durante el año 2010 y 2009, la Sucursal efectuó la cancelación de 34,770,000 y 78,365,608 de dichos anticipos clasificados como largo plazo, debido a los cobros recibidos por parte de Machala Power Cia. Ltda. (compañía relacionada).

(2) Al 31 de diciembre de 2010 la totalidad de la cuenta por pagar a casa matriz ha sido clasificada como corto plazo, debido a la terminación anticipada del Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos con

Notas a los estados financieros (continuación)

el Estado Ecuatoriano, y por tal motivo la gerencia estima que recuperará en un plazo menor a un año el valor justo acordado con el Estado Ecuatoriano como resultado de dicha terminación y podrá liquidar dicho pasivo con la Casa Matriz. Al 31 de diciembre de 2009 la porción corriente constituía las cuentas por pagar relacionadas con la devolución de aportes para futuras capitalizaciones y los dividendos declarados.

9. Capital asignado

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

10. Aporte para futuras capitalizaciones

Mediante carta del 28 de diciembre de 2009, la casa matriz autorizó la devolución de los aportes para futuras capitalizaciones por 7,216,807 las mismas que fueron pagados en el 2010 (Ver Nota 8).

11. Dividendos declarados

Mediante carta del 28 de diciembre de 2009, la casa matriz resolvió declarar dividendos por 14,315,226 los mismos que fueron pagados en el 2010 (Ver Nota 8).

12. Reserva para reinversión de utilidades

Mediante carta emitida por la casa matriz del 28 de diciembre de 2009 y de acuerdo a lo establecido en la cláusula 5.1.24 del contrato de participación, la Sucursal ha constituido una reserva para reinversión de utilidades por 2,166,475 equivalente al 10% de las utilidades correspondientes a los años 2007 y 2008. La reserva para reinversión de las utilidades del año 2009 no fue constituida en el año 2010 debido a la terminación anticipada del Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Ver Nota 1).

13. Garantías

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato suscrito con Petroecuador, EDC Ecuador Ltd. (casa matriz) presentó una garantía bancaria incondicional, irrevocable y de cobro inmediato por 500,000. Debido a la terminación anticipada del contrato (ver Nota 1) dicha garantía se la mantuvo vigente hasta el 11 de abril de 2011.

14. Acuerdo de venta de gas

Con fecha 22 de julio de 2002, la Sucursal firmó con su compañía relacionada MachalaPower Cía. Ltda. - Sucursal Ecuador, un convenio denominado "Gas Purchase and Sale Agreement" en el cual se

Notas a los estados financieros (continuación)

establece que esta última adquirirá el gas necesario para efectuar sus operaciones. Debido a la terminación anticipada del contrato el 25 de noviembre de 2010 la Sucursal dio por terminado dicho convenio con su compañía relacionada. (Ver Nota 1)

Por el período terminado el 25 de noviembre de 2010 y por el año terminado el 31 de diciembre 2009, las ventas de gas efectuadas a MachalaPower Cía. Ltda. - Sucursal Ecuador fueron de 39,101,788 y 39,052,611, respectivamente.

15. **Acuerdo de servicios administrativos, financieros y técnicos**
Con fecha 7 de noviembre de 2002, la Sucursal firmó un acuerdo de prestación de servicios administrativos, financieros y técnicos con la compañía relacionada MachalaPower Cía. Ltda. - Sucursal Ecuador, por el cual la Sucursal factura una tarifa fija de 80,000 mensuales por servicios técnicos y el 50% de sus gastos administrativos incurridos netos de la tarifa fija arriba indicada a MachalaPower Cía. Ltda. - Sucursal Ecuador. Este acuerdo se renueva anualmente de manera automática.

La totalidad de los empleados se encuentran bajo relación de dependencia de la Sucursal sin embargo parte de los mismos prestan servicios a MachalaPower Cía. Ltda. - Sucursal Ecuador (compañía relacionada) en este sentido parte de esta obligación por indemnización ha sido transferida a dicha compañía relacionada a través del acuerdo de Servicios Administrativos, Financieros y Técnicos. (Ver Nota 17)

De acuerdo con la gerencia en caso de que MachalaPower Cia. Ltda. - Sucursal Ecuador (compañía relacionada) llegue a un acuerdo exitoso en la negociación de la transferencia de la Concesión bajo la cual posee y opera la planta de generación eléctrica, la Sucursal dará por terminada su relación laboral con sus empleados y los liquidará, en caso de que suceda lo contrario la Sucursal terminará su relación laboral y liquidará a sus empleados y MachalaPower Cia. Ltda. - Sucursal Ecuador contratará a la mayoría de ellos. La gerencia espera tener una posición definitiva hasta el 31 de diciembre de 2011, sin embargo a la fecha no existe ninguna decisión final.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sucursal ha registrado ingresos correspondientes a este concepto por 3,591,343 y 3,433,451, respectivamente.

16. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

La Autoridad Tributaria ha finalizado las determinaciones del impuesto a la renta y anticipos de los años 2003 al 2006, en las fechas abajo indicadas (Ver Nota 18(b)). Con fecha 23 de febrero de 2011 la Autoridad Tributaria emitió la orden de determinación correspondiente al impuesto a la renta del año 2007 la cual se encuentra en proceso.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables (Véase Nota 16(f)). En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en activos productivos relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el impuesto a la renta fue calculado a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables.

(c) Dividendos en efectivo-

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

(d) Conciliación del resultado contable-tributario

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad gravable de la Sucursal, para la determinación del impuesto a la renta en los años 2010 y 2009 fueron las siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--|------------------|-------------------|
| Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta | 5,389,510 | 24,975,639 |
| Más (menos): | | |
| Gastos no deducibles, neto | 1,051,356 | 177,635 |
| Amortización de pérdidas fiscales | (1,459,634) | (6,061,030) |
| Otras deducciones | <u>(383,384)</u> | <u>-</u> |
| Utilidad gravable | <u>4,597,848</u> | <u>19,092,244</u> |
| Tasa de impuesto | <u>25%</u> | <u>25%</u> |
| Provisión para impuesto a la renta | <u>1,149,462</u> | <u>4,773,061</u> |

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue la siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|--------------------|------------------|
| Provisión para impuesto a la renta | 1,149,462 | 4,773,061 |
| Menos: | | |
| Anticipos de impuesto a la renta | (1,935,838) | (1,435,433) |
| Retenciones en la fuente | <u>(498,793)</u> | <u>(450,693)</u> |
| Impuesto (a recuperar) por pagar (Ver Nota 3) | <u>(1,285,169)</u> | <u>2,886,935</u> |

(e) Pérdidas fiscales amortizables-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sucursal tenía pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros por 10,268,269 y 14,570,800 respectivamente. Dichas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan el 25% de la utilidad tributable de cada año. Debido a la terminación anticipada del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, las pérdidas fiscales remanentes al 31 de diciembre de 2010 podrían no ser recuperadas.

Durante los años 2010 y 2009 la Sucursal dedujo de su base imponible el valor de 1,459,634 (en adición a esto perdió 2,842,797 debido a que su derecho caducó) y 6,061,030, como amortización de pérdidas de años anteriores.

(f) Reformas tributarias-

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que

Notas a los estados financieros (continuación)

establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

- **Tasa de impuesto a la renta-**

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

| | |
|----------------------|-----|
| Año 2011 | 24% |
| Año 2012 | 23% |
| Año 2013 en adelante | 22% |

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

- **Cálculo del impuesto a la renta-**

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un periodo de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

- **Pago del impuesto a la renta y su anticipo-**

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes,

Notas a los estados financieros (continuación)

siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.
- **Retención en la fuente del impuesto a la renta-**
En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**
Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Reserva para indemnización

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Sucursal tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el movimiento de la reserva para indemnización fue como sigue

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|------------------|----------------|
| Provisión por desahucio | | |
| Saldo al inicio | 300,184 | 265,458 |
| Provisiones | 58,504 | 34,726 |
| <i>Saldo final</i> | <u>358,688</u> | <u>300,184</u> |
| <i>Provisión por despido intempestivo (1)</i> | 1,508,063 | - |
| <i>Provisión por indemnización de maternidad y vacaciones (1)</i> | 104,824 | - |
| | <u>1,971,575</u> | <u>300,184</u> |

(1) Debido a la terminación anticipada del Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, la Sucursal ha reconocido al 31 de diciembre de 2010 la totalidad de la indemnización por despido que tendrá que pagar a sus empleados una vez que se liquidé la Sucursal (Ver Nota 1). Dicha obligación se encuentra clasificada como un pasivo corriente.

18. Contingencias

(a) Resultados de auditorías de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero "ARCH" (antes Dirección Nacional de Hidrocarburos "DNH")-

La ARCH como resultado del Examen Especial Practicado a las Inversiones de Preproducción del Bloque 3 durante los años 2000 al 2009, que principalmente objeta el registro de la diferencia en cambio como otros activos y su correspondiente amortización a partir del año 2002 como deducible de impuestos. Los exámenes realizados por la ARCH tienen exclusivamente efectos referenciales, para su posterior consideración por la autoridad tributaria (SRI) y que la misma no objetó en las fiscalizaciones realizadas por el año 2003 al 2006 la deducibilidad de la mencionada diferencia de cambio. Adicionalmente, la Sucursal apeló ante el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (antes Ministro de Minas y Petróleos) el resultado de los exámenes del 2000 al 2004, lo cual no fue respondido por la entidad gubernamental en el plazo fijado para este efecto, por lo que la

Notas a los estados financieros (continuación)

Sucursal y sus asesores legales consideran de acuerdo con la Ley la aceptación tácita de su requerimiento para los años objetados y siguientes. La gerencia y sus asesores consideran que tienen la base legal y técnica suficiente, así como argumentos jurídicos relevantes a su favor, para defender esta situación, a la fecha la resolución final de este asunto es incierta.

(b) Resultados de determinaciones realizadas por el Servicio de Rentas Internas-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sucursal ha recibido las actas de determinación emitidas por el Servicio de Rentas Internas, correspondientes al los años del 2003 al 2006. Dichas actas objetan lo siguiente:

| Cuentas de afectación | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | Total |
|--|---------|------------|-----------|---------|------------|
| Inversiones de producción anticipada (1) | - | 19,015,782 | 103,916 | - | 19,119,698 |
| Gastos administrativo activados (2) | 837,547 | 314,149 | 794,521 | - | 1,946,217 |
| Costos y gastos (3) | 71,326 | (128,014) | 894,057 | 752,670 | 1,590,039 |
| Total | 908,873 | 19,201,916 | 1,792,494 | 752,670 | 22,655,954 |

(1) En el acta de determinación del año 2004 se objetaron principalmente 18,513,733 por no haber retenido el 25% de impuesto a la renta aplicando el convenio de doble tributación con una compañía de México de un servicio contratado con su casa matriz de las Islas Cayman. Esta determinación en el año 2009 fue desvirtuada por la Administración Tributaria, sin embargo el 30 de noviembre de 2010 la Administración Tributaria rectificó dicha resolución confirmando nuevamente dicha determinación. El efecto final de impuesto a la renta y participación a trabajadores por este concepto al 31 de diciembre de 2010 sería de aproximadamente 6,381,000 (sin intereses ni multas). En el año 2009 el efecto no era importante debido a que la determinación arriba descrita había sido dejada sin efecto por la Administración Tributaria.

(2) Corresponde principalmente a retenciones en la fuente del exterior asumidas y calculadas bajo el sistema del ingreso neto; el impuesto a la renta correspondiente a los expatriados calculado bajo el método del salario neto y la falta de justificación de cargos provenientes de Noble Energy Inc. (casa matriz) con documentación de respaldo. El efecto final de impuesto a la renta y participación a trabajadores por estas determinaciones al 31 de diciembre de 2010 sería de aproximadamente 705,504 (sin intereses ni multas). En el año 2009

Notas a los estados financieros (continuación)

el efecto no era importante debido a que dichos gastos administrativos se encontraban capitalizados.

- (3) En el año 2005 constituye principalmente la no deducibilidad en el gasto amortización relacionado a la inversión objetada en el año 2004 descrita en el numeral (1) anterior. El efecto final de impuesto a la renta y participación a trabajadores por estas glosas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no es importante.

Dichas actas han sido impugnadas por la Sucursal y de acuerdo con el criterio de la administración y de los asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Sucursal, sin embargo a la fecha la resolución final es incierta.